

1

Nº 12.595

2

3 Costa Rica, lunes nueve de mayo del dos mil veintidós, a las nueve horas con
4 veinticinco minutos.

5

SESIÓN ORDINARIA

6

7

8 Asistencia:

Directivos:

Sra. Jeannette Ruiz Delgado, presidenta
Sr. Marvin Arias Aguilar, vicepresidente
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario
Sra. Ruth Alfaro Jara
Sr. Mario Carazo Zeledón
MBA. María Magdalena Rojas Figueroedo
MBA. Ana Isabel Solano Brenes

Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

Subgerente General de Riesgo y Crédito: M.Sc. Maximiliano Alvarado Ramírez

Subgerente General de Estrategia y

Experiencia Cliente:

M.Sc. Allan Calderón Moya

Subgerente General de Operaciones:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Banca

Comercial:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaría General:

Leda. Cinthia Vega Arias

9

10

11

ARTÍCULO 1.^º

12

13 Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional
14 emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la
15 Covid-19, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams,
16 garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación
17 de todos los participantes.

18

19

ARTÍCULO 2.^º

20

21 La presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, expresó: “Bueno,
22 muy buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 12.595 de hoy 9 de mayo.
23 Iniciaríamos con la aprobación del orden del día, donde estaríamos incorporando tres
24 temas. El primer tema es con respecto a un oficio del Infocoop que nos remitió la
25 Gerencia General; el segundo punto es en relación a una nota que nos llegó por parte
26 del Consejo de Gobierno y el tercer punto es una propuesta para remitirle, de parte
27 de esta Junta Directiva, una felicitación a don Francisco Gamboa por su
28 nombramiento como Ministro de Economía. Esos serían los tres puntos que se
29 estarían incorporando en el orden del día. ¿Están de acuerdo, señores y señoras?”.
30 Los directores estuvieron de acuerdo en aprobarlo con las alteraciones propuestas en
31 esta oportunidad.

32

Resolución

33

34

35

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el orden del
día de la presente sesión ordinaria número 12.595 de la Junta Directiva General, con
las alteraciones propuestas en esta oportunidad, en el sentido de incorporar en el

1 apartado 2. *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor* lo siguiente:
2 **i)** oficio DE-0457-2022 del 5 de mayo del 2022, suscrito por el señor Alejandro Ortega
3 Calderón, director ejecutivo del Infocoop, relativo a la no celebración de las sesiones
4 de la Junta Directiva de esa entidad; **ii)** oficio SCG-UA-025-2022, de fecha 5 de mayo
5 del 2022, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, secretario del Consejo de
6 Gobierno y jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la
7 Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas,
8 relativo a la comunicación del acuerdo tomado por esta Junta Directiva en el artículo
9 12.^º, sesión 12.511 del 8 de febrero del 2021 sobre la autoevaluación de la Junta
10 Directiva General para el periodo del 2020, y **iii)** felicitación de parte de este órgano
11 colegiado al señor Francisco Gamboa Soto por su reciente designación como Ministro
12 de Economía, Industria y Gobierno de Costa Rica.

13 (J.R.D.)
14

15 ARTÍCULO 3.^º 16

17 Con respecto al acta de la sesión celebrada la semana anterior, la directora señora
18 Jeannette Ruiz Delgado consultó: “¿Alguna observación al acta 12.594 del pasado 2
19 de mayo?” Al no haberlas, dijo: “Si no hay observaciones, estaríamos dándola por
20 aprobada”.

21 Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

22 Resolución

23 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la
24 sesión ordinaria número 12.594, celebrada el 2 de mayo del 2022.

25 (J.R.D.)
26

27 ARTÍCULO 4.^º 28

29 La presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, presentó la carta del 4
30 de mayo del 2022, suscrita por el señor Edgardo Álvarez Chávez, secretario general
31 de Alide, mediante la cual le brindan una felicitación al Banco Nacional por el
32 Programa *Mujeres 360 de BN Mujer* y, a la vez, informan de que el Banco fue
33 galardonado con el Premio Alide de reconocimiento de las mejores prácticas en las
34 instituciones financieras de desarrollo, en la categoría de Apoyo a la Mujer
35 Emprendedora. Adicionalmente, señalan que en la Sesión de Asuntos Institucionales
36 de la Asamblea de Alide, que tendrá lugar el viernes 20 de mayo a las 9:00 am., se
37 realizará el reconocimiento de los Premios Alide 2022, por lo cual solicitan designar
38 a la persona encargada de recibir este premio. Por último, instan al Banco Nacional
39 a continuar participando en las próximas ediciones del concurso, con el propósito de
40 seguir compartiendo las innovaciones financieras y de gestión que se generan entre
41 las instituciones financieras de desarrollo.

42 Sobre el particular, la directora Ruiz Delgado apuntó: “Este es un oficio de la
43 Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo, relativo
44 a la obtención del Premio Alide de reconocimiento de las mejores prácticas en las
45 instituciones financieras de desarrollo. En este caso nos están otorgando un premio
46 por el proyecto Mujeres 360 de BN Mujer. Ese proyecto estaría ganando el galardón.
47 Es un tema informativo; pero, don Bernardo va a solicitarle a doña Cinthya Morera
48 que asista a la Asamblea de Alide para que reciba, en forma presencial, el
49 reconocimiento que se nos estaría otorgando como institución financiera. Así que no
50 sé si tienen alguna pregunta; pero, el tema era meramente informativo. ¿Están de
51 acuerdo en darlo por recibido, señoras y señores?”.
52 Los directores estuvieron anuentes.

1 **SE DISPUSO:** tener por presentada la carta del 4 de mayo del 2022, suscrita por
2 el señor Edgardo Álvarez Chávez, secretario general de Alide, mediante el cual
3 brindan una felicitación al Banco Nacional por el Programa *Mujeres 360 de BN Mujer*
4 y, a la vez, informan de que el Banco fue galardonado por esa Asociación con el Premio
5 Alide de reconocimiento de las mejores prácticas en las instituciones financieras de
6 desarrollo, en la categoría de Apoyo a la Mujer Emprendedora.

(J.R.D.)

ARTÍCULO 5.^º

La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó informe del 9 de mayo del 2022, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento.

15 La directora Ruiz Delgado dijo: “¿Doña Cinthia?”.

16 La señora Vega Arias manifestó: “El día de hoy estaría saliendo un acuerdo pendiente
17 relacionado con un borrador de consulta a la Procuraduría que elaboró don Rafael
18 Brenes”.

19 La directora Ruiz Delgado expresó: "Muchas gracias. Recordemos que este tema
20 estaba para conocimiento la semana anterior y habíamos aprobado una ampliación
21 de plazo para el día de hoy, así que estaríamos dando ese tema también por visto".

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría General, con corte al 9 de mayo del 2022.

(C.V.A.)

ARTÍCULO 6.^º

30 El asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos, mediante memorando de fecha 2 de
31 mayo del 2022, suscrito por él, solicitó autorización a la Junta Directiva General para
32 disfrutar vacaciones del 20 al 22 de junio del 2022, ambos inclusive, con cargo al
33 período correspondiente. Asimismo, en el citado memorando detalla, por período, los
34 días que tiene disponibles para disfrute. Finalmente, sugiere que se nombre a la
35 señora Jessica Borbón Guevara, funcionaria de la Secretaría General, para que lo
36 sustituya durante el lapso correspondiente.

37 La directora Ruiz Delgado expresó: "Don Rafael, asesor legal, estaría ampliando,
38 hasta el 22, los días que ya le habíamos otorgado de vacaciones en el mes de junio.
39 Estaríamos extendiéndole el plazo del 20 al 22 de junio y hay una propuesta también
40 para que del 8 al 22 de junio, que son las fechas que don Rafael no nos va a
41 acompañar, doña Jessica Borbón sea la Asesora Legal de esta Junta Directiva.
42 Entonces, estaría solicitándoles la aprobación de ambos puntos en firme, si están de
43 acuerdo, señoras y señores".

44 Los directivos manifestaron su anuencia a la solicitud planteada.

Resolución

46 POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1) autorizar vacaciones al asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos, del 20 al 22 de
47 junio del 2022, ambos días inclusive, con cargo al período correspondiente. **2) En**
48 virtud de lo resuelto por este órgano colegiado en el artículo 9.º, sesión 12.589 del 4
49 de abril del 2022, en el que se autorizó vacaciones al señor Brenes Villalobos del 8 al
50 17 de junio del 2022, y lo acordado en el numeral anterior de esta resolución,
51 **nombrar** a la señora Jessica Borbón Guevara, funcionaria de la Secretaría General,
52

1 como Asesora Legal a.i., con las atribuciones inherentes al cargo, para que sustituya
2 al señor Brenes Villalobos los días del 8 al 22 de junio del 2022, ambos inclusive. Para
3 estos efectos, se aplicará lo dispuesto en el artículo 39.^º de la Convención Colectiva
4 del Banco Nacional.

5 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
6 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
7 artículo 56.^º de la Ley General de la Administración Pública.

8 **Comuníquese** a Asesor Legal, funcionaria designada, Gerencia General y Dirección
9 de Desarrollo Humano.

10 (R.B.V.)
11

12 ARTÍCULO 7.^º 13

14 El auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, presentó el resumen ejecutivo de
15 fecha 9 de mayo del 2022, al cual se adjunta el memorando AGM-009-2022 del 4 del
16 mismo mes, suscrito por él, mediante el cual solicita autorización para disfrutar de
17 vacaciones el 11 de mayo del 2022, con cargo al período correspondiente.

18 La directora Ruiz Delgado expresó: "Esta es la solicitud de don Ricardo Araya, que
19 nos está solicitando el día 11 de mayo, así que les solicitaría la aprobación de este día
20 de vacaciones, en firme, porque es pasado mañana. ¿Están de acuerdo, señoras y
21 señores?".

22 Los directivos mostraron su anuencia.

23 Resolución

24 Considerando la solicitud presentada mediante el memorando AGM-009-2022 del
25 4 de mayo del 2022, anexo al resumen ejecutivo de fecha 9 del mismo mes, **POR**
VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: autorizar
26 vacaciones al auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, el día 11 de mayo del
27 2022, con cargo al período correspondiente.

28 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
29 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
30 artículo 56.^º de la Ley General de la Administración Pública.

31 **Comuníquese** a Auditor General y Dirección de Desarrollo Humano.

32 (R.A.J.)
33
34

35 ARTÍCULO 8.^º 36

37 De conformidad con el acuerdo tomado en la aprobación al orden del día de la presente
38 sesión, la directora señora Jeannette Ruiz Delgado expresó: "En *Temas de*
39 *Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor* iniciaríamos con el oficio del
40 Infocoop (DE-0457-2022 del 5 de mayo del 2022). Esto es en cumplimiento de un
41 acuerdo que tomó esta Junta Directiva (artículo 11.^º, sesión 12.591) en el que se le
42 remitió una nota al Infocoop aclarando, digamos, la no participación de nuestro
43 representante en ese órgano durante una única sesión por razones de su cargo.
44 Entonces, en vista de eso, el Infocoop alista un comunicado de prensa y esa es la
45 documentación que se nos hace llegar. El tema es informativo para que la Junta
46 Directiva esté consciente y clara de que se hizo lo que se había planteado
47 oportunamente en esta Junta. Así que estaríamos dando ese punto por recibido, salvo
48 de que tengan alguna pregunta".

49 Los señores directores se manifestaron de acuerdo en dar por recibida esta
50 información.

51 Resolución

1 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) tener por
2 presentado el oficio DE-0457-2022 del 5 de mayo del 2022, suscrito por el señor
3 Alejandro Ortega Calderón, director ejecutivo del Instituto Nacional de Fomento
4 Cooperativo (Infocoop), mediante el cual le remite al Diario Extra el artículo de
5 opinión denominado *Junta Directiva de Infocoop Opera con Regularidad*, en
6 respuesta a la publicación bajo el titular *Infocoop tiene más de un mes sin sesionar*.
7 2) Dar por cumplido el acuerdo tomado en el artículo 11.^º, numeral 1), sesión
8 12.591, celebrada el 18 de abril del 2022.
9 Comuníquese a Gerencia General.

(J.R.D.)

ARTÍCULO 10.^º

De conformidad con la alteración al orden del día consignada en el artículo 2.^º de esta acta, la presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, expresó: "Esta es una propuesta para que se le remita una nota a don Francisco Gamboa, en la que esta Junta Directiva lo felicita por su nombramiento como Ministro de Economía, ya que él es funcionario del Banco Nacional de Costa Rica. Básicamente, esa es la propuesta. ¿Don Mario?".

19 El director Carazo Zeledón comentó: "Doña Jeannette, yo quería aprovechar la
20 oportunidad para manifestar no solamente mi caluroso apoyo a esa nota que se va a
21 mandar, sino también para decir que esto que es motivo de alegría personal significa
22 también que el Banco pierde una de sus mejores figuras dentro de este proceso de
23 transformación que hemos tenido. Eso aquí entre nosotros hemos de lamentar, no sin
24 tratar, en lo posible, de ayudarle a don Bernardo a que consiga a una persona de
25 sustituto que se acerque, en calidad, a lo que ha sido Francisco para la institución
26 hasta el día de ayer".

27 La directora Ruiz Delgado indicó: "Muy bien, muchas gracias, don Mario. No sé si
28 hay algún otro comentario. Si no, entonces, estaría sometiendo a aprobación, en
29 firme, la propuesta para remitirle esta nota a don Francisco Gamboa. Están de
30 acuerdo, señoras y señores, de remitirle una nota, que le pediría a doña Cinthia que
31 nos redacte y se la estaríamos remitiendo apenas esté lista. ¿Están de acuerdo en
32 aprobarlo en firme?"

33 Los directivos mostraron su anuencia.

34 Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: acoger la propuesta presentada en esta oportunidad y, comisionar, en consecuencia, a la señora Jeannette Ruiz Delgado, presidenta de este órgano colegiado, para que extienda una sincera felicitación al señor Francisco Gamboa Soto, de parte de la Junta Directiva General, por su reciente nombramiento como Ministro de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica, así como desearle muchos éxitos en sus nuevas funciones.

42 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
43 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
44 artículo 56.^º de la Ley General de la Administración Pública.

45 Comuníquese a directora Jeannette Ruiz Delgado.

(J.R.D.)

ARTÍCULO 12.^º

51 El auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, presentó el resumen ejecutivo de
52 fecha 9 de mayo del 2022, al cual se adjunta el acta de la sesión ordinaria número

1 278 del Comité Corporativo de Auditoría, celebrada el 20 de abril del 2022, para
2 conocimiento de este órgano colegiado.

3 La directora Ruiz Delgado expresó: “¿Alguna pregunta o comentario con respecto a
4 los temas tratados en esta acta, que, básicamente, son los estados financieros de
5 subsidiarias?”. En virtud de que no los hubo, dijo: “Si no hay preguntas ni
6 comentarios, estaríamos dando el acta por recibida”.

7 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

8 **Resolución**

9 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁMIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
10 el resumen ejecutivo de fecha 9 de mayo del 2022, al cual se adjunta el acta de la
11 sesión ordinaria número 278 del Comité Corporativo de Auditoría, celebrada el 20 de
12 abril del 2022.

13 **Comuníquese** a Auditoría General y Gerencia General.

14 (R.A.J.)

15 **ARTÍCULO 15.^º**

16 En cumplimiento de lo acordado en el artículo 7.^º, numeral 2), sesión 11.680 del 25
17 de enero del 2011, relativo a las modificaciones presupuestarias internas requeridas
18 por el Banco Nacional, producto de su gestión ordinaria, el gerente general, señor
19 Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo DCF-048-2022 del 25 de abril
20 del 2022, emitido por la Dirección Corporativa de Finanzas, al cual se adjunta el oficio
21 DPCF-295-2022, de fecha 19 del mismo mes, de la Dirección de Planeación y Control
22 Financiero, que contiene el informe trimestral de las modificaciones presupuestarias
23 por gestión ordinaria, correspondientes al primer trimestre del 2022.

24 La directora Ruiz Delgado expresó: “No sé si tienen alguna pregunta o algún
25 comentario con respecto a este informe. Si no hay preguntas ni comentarios,
26 estaríamos dándolo por recibido. Pasaríamos al siguiente punto”.

27 Los señores directores mostraron su anuencia.

28 **Resolución**

29 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁMIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
30 el resumen ejecutivo DCF-048-2022 del 25 de abril del 2022, emitido por la Dirección
31 Corporativa de Finanzas, al cual se adjunta el oficio DPCF-295-2022, de fecha 19 del
32 mismo mes, de la Dirección de Planeación y Control Financiero, que contiene el
33 informe trimestral de las modificaciones presupuestarias por gestión ordinaria,
34 correspondientes al primer trimestre del 2022, en cumplimiento de lo acordado en el
35 artículo 7.^º, numeral 2), sesión 11.680 del 25 de enero del 2011.

36 **Comuníquese** a Gerencia General y Dirección Corporativa de Finanzas.

37 (B.A.A.)

38 **ARTÍCULO 28.^º**

39 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el memorando GGM-024-
40 22 del 2 de mayo del 2022, de la Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DDH-
41 273-2022, del 29 de abril del 2022, suscrito por la señora Maritza Fuentes Salas,
42 directora de Desarrollo Humano, mediante el cual solicita otorgar poderes a varios
43 funcionarios y revocarlos a otros de las zonas comerciales Puntarenas-Guanacaste y
44 San José Este, así como de Casa Matriz.

45 La directora Ruiz Delgado indicó: “Esta es la solicitud para otorgar y revocar poderes
46 a colaboradores del Banco Nacional. ¿Están de acuerdo con la propuesta?”.

47 Los directivos estuvieron de acuerdo.

48 La directora Ruiz Delgado dijo: “Bien, muchas gracias”.

49 **Resolución**

1 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** con base en la solicitud
2 de la Gerencia General, **1) otorgar** poder general sin límite de suma a los siguientes
3 funcionarios, con las facultades establecidas en el artículo 1255° del Código Civil, con
4 absoluta independencia del cargo que ocupan en especial; pero, no limitado a las
5 siguientes facultades: **Clase D, Subclase D.14: CASA MATRIZ: OFICINA DE**
6 **COBRANZA:** **i)** **Maricruz Prado Aguirre**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-
7 1247-0339, empleada número 14608 , vecina de San José; **ii)** **Ariel Emilio Segura**
8 **Rojas**, mayor, soltero, cédula de identidad 4-0212-0855, empleado número 15559,
9 vecino de Santa Bárbara, Heredia; **iii)** **Eduardo Alvarado Calvo**, mayor, soltero,
10 cédula de identidad 2-0678-0736, empleado número 15162, vecino de San José,
11 Alajuela. Los anteriores funcionarios podrán: **a)** firmar contratos para la venta de
12 productos y prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Firmar contratos para el
13 otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente,
14 cumpliendo con la Matriz de Tramite y Aprobación Crediticia de la Políticas
15 Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **c)** Sustituir las
16 garantías de las operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano
17 resolutor correspondiente. **d)** Liberar, ceder y endosar títulos valores sin límite de
18 suma, cuando los mismos fueron recibidos en garantía crediticia y la operación fue
19 debidamente cancelada. **e)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en
20 garantía prendaria. **f)** Aprobar los pagos derivados de la Venta de cartera de crédito
21 a los distintos participantes y las transferencias de Remisiones de Seguros a las
22 aseguradoras producto de las primas cobradas a los clientes. **g)** Cancelar total o
23 parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las
24 operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes
25 dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Otorgar escrituras de
26 modificación de gravámenes inscritos a favor del Banco ante el Registro Público. **i)**
27 Liberar y endosar títulos valores sin límite de suma, cuando los mismos fueron
28 recibidos en garantía crediticia y la operación fue debidamente cancelada. **j)** Firmar
29 las pólizas de seguros en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre los
30 bienes objeto de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según
31 corresponda. **k)** Autorizar modificaciones de pago, prórrogas, novaciones de deudor,
32 y demás actuaciones relacionadas con los contratos de las operaciones de crédito
33 otorgadas por la institución, todo de acuerdo con las disposiciones legales y
34 reglamentarias vigentes. **l)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de
35 firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que
36 brinde el banco. **m)** Solicitar el giro de los dineros que se encuentren depositados a
37 favor de la Institución por concepto de retenciones judiciales y en cualesquiera de los
38 despachos en que se ubiquen y con independencia de su naturaleza. Asimismo, podrá
39 autorizar u otorgar poder especial Personal del Banco Nacional para llevar a cabo la
40 diligencia incluyendo, pero no limitado al retiro de dichas sumas de dinero o los
41 cheques o valores correspondientes. **n)** Gestionar el Cobro Judicial sin limitación de
42 suma en operaciones crediticias. **o)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos
43 en forma inmediata por conveniencia de la Institución. **p)** Firmar documentos para
44 estrados con el fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de
45 crédito que se encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el cliente. **q)**
46 Aprobar la venta de bienes temporales hasta por cincuenta millones de colones en
47 forma individual. **r)** Efectuar contrataciones para brindar seguridad y
48 mantenimiento a los bienes temporales. **s)** Firmar contratos administrativos
49 necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la que da la relación de
50 servicio. **t)** Cuando el Banco Nacional deba comparecer en audiencias de conciliación
51 en casos de operaciones crediticias bajo procesos de cobro judicial, puedan conciliar,
52 en representación del Banco Nacional. A su vez, podrá delegar dicho poder a los

1 abogados directores de los procesos judiciales, es entendido que los poderes
2 específicos de conciliación serán otorgados al Personal del Banco Nacional, así como
3 a los abogados externos únicamente cuando existan razones fundamentadas en
4 virtud de tratarse de un proceso cobradorio judicial. En la propuesta de conciliación,
5 no debe, ni se puede aceptar una propuesta que no implique el pago de lo
6 adeudado al banco, intereses y ambas costas de los respectivos procesos. Dicho
7 Personal del Banco Nacional podrá exigir judicial o extrajudicialmente el pago de los
8 créditos u otorgar poderes especiales judiciales a los abogados directores de los
9 procesos de cobro judicial. **u)** Cesión de documentos legales, tales como, contratos de
10 préstamo mercantil, hipoteca, pagarés, letras de cambio, prendas y garantías
11 mobiliarias, para gestionar venta de cartera, y quedando facultados para suscribir
12 los documentos necesarios para realizar las ventas de cartera del Banco Nacional. **v)**
13 Suscribir contratos de cuota litis relacionado al cobro judicial de cartera crediticia.
14 **w)** Firmar apersonamientos en representación del Banco Nacional, en procesos
15 judiciales como en procesos extrajudiciales. **2) Otorgar** poder general sin límite de
16 suma a los siguientes funcionarios, con las facultades que otorga el artículo 1255º del
17 Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del
18 cargo que ocupa en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su
19 mandante: **A) Clase E, Subclase E.5: CASA MATRIZ: OFICINA SERVICIOS**
20 **DE APOYO OPERATIVO:** **i) Juan Carlos de Jesús Espinoza Ramírez**, mayor,
21 divorciado, cédula de identidad 4-0136-0155, empleado número 6464, vecino de Santo
22 Domingo, Heredia, para que: **a)** proceda a realizar ante los entes Municipales en el
23 territorio nacional, así como ante los respectivos Consejos de distrito autónomos,
24 Departamentos de gestión municipal u Organizaciones conexas, cualquier trámite
25 inherente a presentación de declaraciones de impuestos de patentes, bienes
26 inmuebles y otras, tanto individual (una) o varias, solicitud de permisos
27 constructivos, solicitud de disponibilidades de servicios públicos y afines a las
28 propiedades del Banco Nacional, presentación y retiro de usos de suelo, solicitud de
29 información tributaria tales como certificaciones o constancias de impuestos
30 adeudados o cancelados, estados de deuda, presentación de reclamos o recursos a
31 favor o en contra de resoluciones municipales, representación de la institución ante
32 reuniones, audiencias o sesiones con trabajadores municipales, trámites en el
33 Ministerio de Salud, como permisos sanitarios de funcionamiento, así como los
34 procesos necesarios para llevar a cabo dichas gestiones y otras inherentes a la
35 administración de bienes inmuebles propiedad de esta institución financiera. **B) Clase F, Subclase F.4: I) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE: OFICINA PLAYA CARMEN:** **i) Nicole Valeria Rosales Guzmán**, mayor, soltera,
37 cédula de identidad 7-0275-0301, empleada número 17233, vecina de Cóbano,
38 Puntarenas; **ii) Fercil Ugalde González**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-
39 1489-0106, empleado número 16087, vecino de Cóbano, Puntarenas; **iii) Miguel Lander Mora Montoya**, mayor, soltero, cédula de identidad 6-0379-0135, empleado
40 número 13603, vecino de Cóbano, Puntarenas. **II) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE:** **i) María Valeria Ruíz Guzmán**, mayor, soltera, cédula de identidad 3-
41 0484-0240, empleada número 16475, vecina de Cartago; **ii) Stephanie Isabel Vanegas Rodríguez**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1681-0727, empleada
42 número 16892, vecina de San José; **iii) Mónica Andrea Corrales Piedra**, mayor,
43 soltera, cédula de identidad 1-1718-0655, empleada número 16919, vecina de
44 Alajuelita, San José; **iv) Iris Mariana Caldera Gutiérrez**, mayor, casada, cédula
45 de identidad 1-1650-0430, empleada número 16217, vecina de El Carmen, San José.
46 Los anteriores funcionarios podrán: **a)** firmar contratos para la venta de productos y
47 prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Gestionar asuntos de cobro
48 administrativo en operaciones crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el sistema
49 administrativo en operaciones crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el sistema
50 administrativo en operaciones crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el sistema
51 administrativo en operaciones crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el sistema
52 administrativo en operaciones crediticias.

1 de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro
2 servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales.
3 **3) Revocar** el poder otorgado a los siguientes funcionarios, de acuerdo con lo
4 detallado a continuación: **ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE:**
5 **i) Ana María Alvarado Hernández**, cédula de identidad 2-0730-0412, otorgado en
6 el artículo 26.º, sesión 12.591 del 18 de abril del 2022, y **ii) Kimberly Patricia Pérez**
7 **Keith**, cédula de identidad 1-1237-0825, otorgado en el artículo 3.º, sesión 11.446 del
8 21 de agosto del 2007. **4) Autorizar** a los señores Gerente General y Subgerentes
9 Generales, para que conjunta o individualmente comparezcan ante notario público a
10 protocolizar e inscribir, en lo literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este
11 artículo. Los gerentes de las zonas comerciales Puntarenas-Guanacaste y San José
12 Este, así como Casa Matriz, dan fe de haber revisado los atestados de las personas
13 para las cuales solicitan poder y, por tanto, de su idoneidad para ejercer las
14 responsabilidades inherentes. En todos los casos deberán ser cumplidas las
15 disposiciones legales y reglamentarias atinentes.

16 **Comuníquese** a Gerencia General, zonas comerciales Puntarenas-Guanacaste y
17 San José Este, Casa Matriz, Dirección Jurídica, Dirección de Desarrollo Humano,
18 oficinas correspondientes y funcionarios interesados.
19 (B.A.A.)

ARTÍCULO 29.º

23 De conformidad con lo acordado en el artículo 22.º, numeral 1), sesión 12.385 del 20
24 de agosto del 2019, el gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el
25 resumen ejecutivo DJ-OPL-053-2022, de fecha 2 de mayo del 2022, al cual se adjunta
26 el documento denominado **Informe Legislativo, 1 al 15 de abril del 2022**,
27 elaborado por la Oficina de Proyectos Legales de la Dirección Jurídica, en el que se
28 brinda el detalle de los principales proyectos de ley con incidencia directa sobre la
29 gestión institucional.

30 La directora Ruiz Delgado expresó: “Este informe ya está, digamos, un poquito
31 desfasado por cuanto ahora se entró en periodo de sesiones extraordinarias, así que
32 les propondría darlo por recibido. ¿Están de acuerdo, señoras y señores?”.
33 Los directivos mostraron su anuencia.

34 La directora Ruiz Delgado dijo: “Este sería el último punto de este orden del día.
35 Estaríamos dando por concluida la sesión al ser la 1:15 p.m. Muchas gracias”.

Resolución

37 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
38 el resumen ejecutivo DJ-OPL-053-2022, de fecha 2 de mayo del 2022, al cual se
39 adjunta el documento denominado **Informe Legislativo, 1 al 15 de abril del 2022**,
40 elaborado por la Oficina de Proyectos Legales de la Dirección Jurídica, en el que se
41 brinda el detalle de los principales proyectos de ley con incidencia directa sobre la
42 gestión institucional; lo anterior, de conformidad con lo acordado en el artículo 22.º,
43 numeral 1), sesión 12.385 del 20 de agosto del 2019.

44 **Comuníquese** a Gerencia General y Oficina de Proyectos Legales.

45 (B.A.A.)
46

47 A las trece horas con quince minutos se levantó la sesión.
48

49 PRESIDENTA

SECRETARIO

Sra. Jeannette Ruiz Delgado

Sr. Rodolfo González Cuadra

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49

1
2
3
4
5
6
7